Abogado Jorse Armando Congreso Edo, Colima

Estando trabajando tuve un problema en el oido, se enteraron de que estuve reduido en clínica psiquiatrica, me pidieron do cumentación como alta Cobtuve una constancia de incapacidad mental por ezquizo frenia al solicitar alta en clínica la wal no ha sido mostrada en empleo) por problema en oido asistí a medicos varios veces y aparentemente por faltar fuí despedido mencionando que padia regresar en 3 meses.

Mi intención es regresar a macza porque ahí no es por comision, pedí un prestamo y ahora quieren embargar o privarme de la liber tad.

d'Puedo meterme en problemas por ocultar información medica? d'Pueden em bargar o privarme de la libertad en caso de no obtener el empleo nuevamente?

Soy de las personas que per un acento, coma o falta de orto grafia se niega la recepción de documentos o ser-

ATENTAMENTE Julio Elias Ramos Barnardino Alla

C. C. P. Tribunal de Justiena La boval Colima.

Abogado Jorge Armando Congreso Edo. Colima

Por mi ma pacidad mental no tengo trabajo, el medicamento es muy verte en una ocación despues de ingerirlo me presente en comite del PIZI en villa de Alvarez, de igual manera me presente en Cibercafe ubicado en calle hidalgo e aquina tiburcio Aguilar junto Jardin presidencia de villa de Alvarez con el Sr. Dante tel 312 1106/46, siendo ellos testagos del estado enque me encontraba.

Atentamente JULIO ELIAS RAMOS BERNARDINO Alm

C.C.P. Tribunal de Josticia Laboral Colima

A QUIEN CORRESPONDA.

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL C. JULIO ELIAS RAMOS BERNARDINO, DE 36 AÑOS DE EDAD, ES PACIENTE DE ESTE SERVICIO DE PSIQUIATRÌA DESDE EL 13 DE JULIO DE 2009, Y TIENE UNA ENFERMEDAD DIAGNOSTICADA COMO: ESQUIZOFRENIA PARANOIDE, CON CLASIFICACIÓN CIE-10: F20.0, SEGÚN REGISTRO EN EXPEDIENTE CLÍNICO 5599 DE ESTE HOSPITAL PSIQUIATRICO.

ES CONVENIENTE DECIR QUE ESTA ENFERMEDAD LO MANTIENE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL, DEPENDENCIA FAMILIAR Y CON TRATAMIENTO MÈDICO PERMANENTE.

SE EXTIENE LA PRESENTE A PETICIÒN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE A EL CONVENGAN



ATENTAMENTE

DR. JOSE OVIDIO MATA LARIOS

ACAN, COL. IV

DR. VICTORIANO CERVANTES TAPIA Médico Cirujano y Partero 1750072 UdeC

MEDICO PSIQUIATRA TRATANTE.

CED PROF. 3618134 CED ESP. 6277689 REMITENTE:
CORPORATIVO DE COBRANZA CNC
APARTADO POSTAL 2-119
CP. 44270

PORTE PAGADO CARTAS CA14-00771 AUTORIZADO POR SEPOMEX



JULIO ELIAS RAMOS BERNARDINO

DIRECCION: 5 De Mayo 326 COLONIA: Jose Ma Morelos

CP: 28975 Colima



CNC/13/-083

AVISO DE DESALOJO

OFICIO INT. 265/2023 PARA LA EJECUCIÓN/ Expediente INT./111488953

ES NUESTRO DEBER <u>ADVERTIRLE</u> QUE <u>PROVIDENT</u> se encuentra en una campaña de cobro jurídico mediante demandas judiciales, que incluyen JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES, JUICIOS PENALES POR FRAUDES, entre otros y SU DEUDA HA SIDO POSTELADA POR NUESTROS ABOGADOS, para ejecutar una posible ORDEN DE DEMANDA de pago derivado del INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA EVASION DE PAGO CALIFICADA contra de nuestro representado Provident.

CANTIDAD DEMANDADA \$ 22626

Las deudas, LA PRESENTACIÓN DE ESTA DEMANDA* de pago podrá tener como consecuencias jurídicamente validas el posible EMBARGO DE BIENES, CASAS, AUTOMOVILES, COMPUTADORAS, Y/O SALARIOS, LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL CASO DE FRAUDES CON PENAS QUE VAN. DESDE LOS 6 MESES HASTA LOS 3 AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTAS DE 10 HASTA 100 VECES EL SALARIO MINIMO, etc. Como parte de esta notificación le informamos de los pasos que se deben seguir en caso de un EMBARGO: primero SE ENTREGARA AL

DEMANDADO LA SENTENCIA JUDICIAL, hecha por el juez en donde consta la ORDEN DE EMBARGO y después, SE INICIARA EL PROCESO DE EMBARGO, en caso de que se cierre la puerta UN CERRAJERO AUTORIZADO POR EL JUZGADO

PROCEDE A ABRIR LA CASA; acto continuo, ACTUARIO Y CARGADORES PROCEDEN A ENTRAR AL DOMICILIO Y PROCEDERAN CON EL EMBARGO. Es muy importante que en el caso que se llegue a ejecutar este procedimiento no exista ninguna

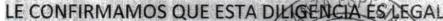
irregularidad y estén presentes representantes del juzgado como son los actuarios en el caso de que se presenté alguna irregularidad favor de reportarla al número tel. 33-26-419-543.

Una vez que ya lo hemos NOTIFICADO DE LAS POSIBLES ACCIONES JUDICIALES

se le da un PLAZO MÁXIMO PARA NEGOCIAR Y LIQUIDAR SU DEUDA <u>48 HORAS</u> Posterior a la entrega de este Documento de lo contrario le confirmamos que <u>EL LIC. MARTINEZ EJECUTARA EN SU DOMICILIO LA POSIBLE ORDEN DE DEMANDA</u> de pago y que para esto tenemos pruebas documentadas de su deuda consistente en los CONTRATOS DE ADHESIÓN QUE FIRMO EL DEMANDADO al mornento de solicitar el crédito, en el ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO donde se aprecian el adeudo actual, en su caso los PÁGARES FIRMADOS POR EL DEMANDADO ASI COMO GRABACIÓN DE LLAMADAS DONDE SE OFERTAN DESCUENTOS Y EL DEUDOR DE VIVA VOZ NIEGA EL PAGO.

LIQUIDE CON DESCUENTO PAGANDO SOLO CON MAXIMA BONIFICACIÓN

LINEA DIRECTA: 33-2655-9386 / 33-2232-3893/33-2641-9543/33-2338-2466



ESTEGAL L

HORARIOS DE ATENCION: lunes a domingo de 7:00 a 20:00 his

Una vez autorizado el convenio, puede realizar su piago en a través de los medios autorizados por PROVIDENT, como son HSSC Bancomer. Bancomer i elevo u Dixxo, realizado el pago Debra enviar foto de su comprobante de pago al abogado asignado para seguimiento de su caso. El portador del comunicado y/o personal Corporativo se Cobra 12, NO ESTAN AUTORIZADOS NI RECERRIAGO EN EFECTIVO. CHECHE O EN ESPECIE, NI RECIBIR NINGUN TIPO DE PROPINAS O DADIVAS LEGALES. (Esta notificación no pretende simular una orden de embargo, en despecie su una porficación de adeudo).

Respuesta

Abogado Jorge Armando (Congreso Edo. Colima) En presencio de coordinador de Policia "Matiz"

-La Notificación de Embargo no tiene Firma y no esta emitida por un vez sino por la empresa.

08:30 AM 10-04-2023

Respuestos Tribunal de Justicia Laboral Colima

-Si se puede ocultar información medica para laborar y en caso de no ser contratado puedes que jarte en secretaria del tratajo por discriminación o prede haber mas soluciones llegando a m
acuerdo con la empresa prestamista.